

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 160 Jueves 6 de julio de 2017 Sec. IV. Pág. 50962

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42236 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC.

Anuncia:

Que por Auto de 13 de junio de 2017 se ha decretado la conclusión del concurso voluntario n.º 401/16 - negociado 7 del deudor O.P.T.-95 SL con CIF B-41719097 y domiciliada en Calle Pino Central, n.º 36, Polígono Industrial El Pino, 41016 - Sevilla, su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente y demás públicos que corresponda y se aprueba la rendición de cuentas, se declara la extinción de la sociedad.

Sevilla, 21 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170048955-1